

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 15/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00122	Alimentos para menores	LIZETH MAYELIS - MUÑOZ HERNANDEZ	JHON JAIRO - VILLAMIZAR ROLONG	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena oficiar al pagador de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Caja Honor-, para que se sirva dejar a disposición de este Despacho los dineros que por concepto de cesantías, debieron ser descontados al demandado. Una vez se reciba lo correspondiente de las cesantías consignadas, atendiendo lo autorizado por el señor Jhon Jairo Villamizar Rolong, se ordena hacer entrega a la demandante de dichos dineros.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00164	Verbal	ANDRES MIGUEL ARIAS MORENO	DAYSY LUZ SOLANO BRITO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en el artículo 292 de la misma normatividad, toda vez que venció el término de comparecencia del citado a recibir la notificación personal y este no concurrió; una vez surtida esta, debe remitir las correspondientes pruebas al proceso mediante correo electrónico, la cual debe venir acompañada del despliegue de cada uno de los documentos que se adjunten a la notificación por aviso.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00193	Ejecutivo	YOLETH ROSANA BOLAÑO ARANGO	HENRY - LOPEZ MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago, a favor de la parte ejecutante, con cargo a la parte ejecutada; NOTIFÍQUESE la demanda al demandado HENRY LOPEZ MONTOYA siguiendo los parámetros previstos en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 o en su defecto, en los artículos 290 a 293 del CGP. Se decretan medidas cautelares.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00259	Verbal	ROSALBA GUTIERREZ SARMIENTO	MOISES EDUARDO VEGA ORTEGA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00264	Verbal	DAVID MENDEZ LOPEZ	HEREDEROS DE ALBERTO MONTES CRESPO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00269	Jurisdicción Voluntaria	SHIRLYS PAOLA JARABA FABRA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto ordena admitir la demanda; Como quiera que en el presente proceso no hay pruebas que practicar, con fundamento en el artículo 278 numeral segundo del C.G.P., una vez ejecutoriada esta providencia se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	14/08/2023	
20001 31 10 001 2023 00273	Jurisdicción Voluntaria	NILA GONZALEZ MORENO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite Demanda; Como quiera que en el presente proceso no hay pruebas que practicar, con fundamento en el artículo 278 numeral segundo del C.G.P., una vez ejecutoriada esta providencia se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	14/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00274	Verbal	NAYELIS RUIZ ALGARIN	INTETERMINADOS DE JOSE CAMILO SARMIENTO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	14/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO